



## Comité Asesor Gubernamental

Durban, 18 de julio de 2013

### **Comunicado del GAC – Durban, Sudáfrica<sup>1</sup>**

#### **I. Introducción**

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se reunió en Durban, Sudáfrica, durante la semana del 13 de julio de 2013. 59 miembros del GAC y 4 observadores asistieron a las reuniones. El GAC agradece profundamente al anfitrión local, .zadna, por el apoyo brindado.

#### **II. Actividades entre las Unidades Constitutivas**

##### **1. Sesión informativa del Grupo de Registros de TLD Geográficos**

El GAC se reunió con el Grupo de Registros de TLD Geográficos y recibió información sobre el origen, los valores, las misiones y las actuales inquietudes de la organización.

##### **2. Reunión con el Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT 2)**

El GAC se reunió con el ATRT 2 y discutieron acerca de sus expectativas y prioridades. El GAC alentó al ATRT 2 a que diera consejos que tengan que ver con realizar mejoras a la responsabilidad y transparencia de los reportes de operaciones financieras de la ICANN. Se invitó al ATRT 2 a brindar asesoramiento sobre cómo se puede mejorar la difusión y la participación activa, en especial de parte de los países en desarrollo. La participación amplia de las partes interesadas de todas las regiones es fundamental para la legitimidad de la ICANN y del modelo de múltiples partes interesadas. Además, el GAC invitó al ATRT 2 a presentar

---

<sup>1</sup> Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Recent+Meetings> y los comunicados del GAC más antiguos se encuentran disponibles en: <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Meetings+Archive>.

recomendaciones sobre cómo se puede mejorar el GAC y la transparencia de sus reuniones, y cómo se pueden explicar y brindar fundamentos para el asesoramiento del GAC de una mejor manera. El ATRT 2 invitó a los miembros del GAC a presentar más comentarios de forma escrita ante el Equipo de Revisión.

### **3. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)**

El GAC se reunió con la GNSO e intercambiaron opiniones respecto de trabajos claves relativos al desarrollo de políticas en la GNSO, incluyendo un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) que se encuentra en curso que trata sobre la protección de nombres y acrónimos de Organizaciones Intergubernamentales (OIG) y Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (OING). Se llevó a cabo una discusión que se centró en las oportunidades para que el GAC pudiese participar de forma temprana en los Procesos de Desarrollo de Políticas de la GNSO.

### **4. Reunión con el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC)**

El GAC se reunió con el SSAC y recibió una actualización sobre los trabajos recientes de dicho Comité relativos a las colisiones en el espacio de nombres, los certificados de nombre internos y los dominios sin punto, e intercambiaron opiniones acerca de inquietudes resultantes.

### **5. Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)**

El GAC se reunió con la ccNSO y recibió información sobre el desarrollo de la política recientemente finalizada que trata sobre los ccTLDs de IDN, la modificación del proceso de Avance Acelerado de IDN y la creación de un segundo panel, y el trabajo relativo al Marco de Interpretación. El GAC y la ccNSO también hablaron acerca de cómo se pueden mejorar aún más los futuros diálogos que se lleven a cabo entre el GAC y la ccNSO.

### **6. Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)**

El GAC se reunió con el ALAC y recibió una introducción sobre la organización del ALAC, sus procesos ascendentes y sus resultados, incluyendo las objeciones formales del ALAC con respecto a determinadas solicitudes para nuevos gTLD. El ALAC habló acerca de sus inquietudes relacionadas a cuestiones sobre dominios sin punto y colisiones de nombres de dominio, y se expresó a favor de las recientes

declaraciones del SSAC. El ALAC también expresó su preocupación con respecto al elevado umbral del procedimiento para la resolución de disputas para los compromisos en materia de interés público (PIC), en particular en relación al estándar de daño mensurable que es necesario para presentar una queja y aplicarla.

#### **7. Sesión informativa de la Asociación de Nombres de Dominio (DNA)**

El GAC se reunió con la Asociación de Nombres de Dominio y recibió información acerca de su estructura y sus objetivos.

#### **8. Reunión con el Grupo de trabajo de expertos en servicios de directorio de gTLD (EWG)**

El GAC se reunió con el EWG, e intercambiaron opiniones sobre el modelo propuesto por el EWG para el servicio de directorio para la próxima generación, como sucesor del servicio de WHOIS. El GAC hizo referencia a sus principios de WHOIS del año 2007 y a las recomendaciones que presentó en Beijing con respecto a las recomendaciones del Equipo de revisión de WHOIS, los cuales aportaron al trabajo del EWG. El GAC expresó su preocupación sobre los riesgos asociados al almacenamiento centralizado de datos en un solo repositorio ubicado en una sola jurisdicción, y presentó una serie de cuestiones relacionadas a la estructura y al acceso al repositorio de datos propuesto, incluyendo cuestiones sobre seguridad, exactitud de datos, consonancia con la ley nacional, acreditación de usuarios de la base de datos y la gobernanza de la privacidad. El GAC espera ansiosamente continuar debatiendo acerca de estas cuestiones a medida que el grupo de trabajo realiza avances.

#### **9. Sesión informativa de Architelos**

El GAC asistió a una sesión informativa que brindó Architelos, una consultora que se centra en la industria de los nombres de dominio, sobre el mercado de TLD y su desarrollo.

\*\*\*

El GAC expresa su cálido agradecimiento a la GNSO, al SSAC, a la ccNSO, al ALAC, y a todos los integrantes de la comunidad de la ICANN que contribuyeron al diálogo con el GAC en Durban.

### **III. Asuntos Internos**

1. El 13 de julio el GAC llevó a cabo su segunda sesión para el desarrollo de capacidades para los miembros nuevos y existentes, en la cual se incluyó una

actualización para el GAC sobre internacionalización y sobre la estrategia de la ICANN para involucrarse en la región de África.

2. El GAC dio la bienvenida como miembros al Comité a Madagascar, Namibia, Santo Tomé y Príncipe, Swazilandia y Zambia.
3. En Durban, el presidente y los vicepresidentes brindaron una actualización acerca de los avances realizados en lo que respecta a la prestación de servicios de secretaría para el GAC de parte de ACIG.

#### IV. Asesoramiento del GAC para la Junta Directiva<sup>2</sup>

##### 1. Nuevos gTLD

##### 1. Objeciones del GAC a solicitudes específicas (ref. Comunicado de Beijing, 1.c.)

##### a. El GAC presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:

- i. El GAC ha alcanzado el consenso sobre el Asesoramiento del GAC en lo que respecta a las objeciones, conforme lo dispuesto en el Módulo 3.1, parte I, de la Guía para el Solicitante, sobre las siguientes solicitudes:<sup>3</sup>

1. La solicitud de .amazon (número de solicitud 1-1315-58086) y los IDNs relacionados en idioma japonés (número de solicitud 1-1318-83995) y chino (número de solicitud 1-1318-5591)
2. La solicitud de .thai (número de solicitud 1-2112-4478)

##### b. guangzhou (IDN en chino), shenzhen (IDN en chino), .spa y .yun

- i. El GAC está de acuerdo con que se evalúen las solicitudes enumeradas a continuación y le **presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:**
  - i. Que las solicitudes no avancen más allá de la evaluación inicial, hasta que se llegue a un acuerdo con las partes pertinentes.
    1. Las solicitudes de .spa (número de solicitud 1-1309-12524 y 1-1619-92115)
    2. La solicitud de .yun (número de solicitud 1-1318-12524)

---

<sup>2</sup> Para realizar un seguimiento sobre la historia y los avances del asesoramiento del GAC para la Junta Directiva, por favor visite el Registro en línea de Asesoramiento del GAC que se encuentra disponible en: <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

<sup>3</sup> Module 3.1: “El GAC le informa a la ICANN que, por consenso del GAC, una solicitud en particular no debería avanzar. Ello creará una sólida presunción para la Junta Directiva de que la solicitud no debe ser aprobada”.

3. La solicitud de .guangzhou (IDN en chino - número de solicitud 1-1121-22691)
4. La solicitud de .shenzhen (IDN en chino - número de solicitud 1-1121-82863)

**2. .wine y .vin (ref. Comunicado de Beijing, 1.c.)**

**a. El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que::**

- i. El GAC ha evaluado ambas cadenas de caracteres, .vin y .wine, y debido a la complejidad del tema no pudo llegar a un acuerdo durante esta reunión. Como resultado, el GAC acordó establecer un período de treinta días adicionales a los efectos de llegar a un acuerdo con respecto a este tema.

**3. .date y .persiangulf (ref. Comunicado de Beijing, 1.c.)**

**a. El GAC ha finalizado su evaluación de las siguientes cadenas de caracteres y no se opone a que avancen:**

- i. .date (número de solicitud 1-1247-30301)
- ii. .persiangulf (número de solicitud 1-2128-55439)

**4. .indians y .ram**

**a. El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que:**

- i. El GAC ha tomado nota de las preocupaciones expresadas por el gobierno de India respecto de que no se permita que las solicitudes para .indians y .ram avancen.

**5. Protección de acrónimos de las organizaciones intergubernamentales (OIG)**

- a. El GAC reafirma su asesoramiento previo, brindado en las reuniones de Toronto y Beijing, respecto de que las organizaciones intergubernamentales (OIG) se encuentran en una categoría objetivamente diferente que los otros titulares de derechos, lo que hace que requieran de una protección especial de parte de la ICANN. Las organizaciones intergubernamentales (OIG) llevan a cabo importantes misiones públicas globales con fondos públicos, y por lo tanto, en un DNS ampliado, sus identificadores (sus nombres y acrónimos) requieren de una protección preventiva.
- b. El GAC entiende que la Junta Directiva de la ICANN, a raíz de sus garantías anteriores, está preparada para implementar la recomendación del GAC por completo; un tema pendiente que queda

por finalizar es la implementación práctica y efectiva de la protección preventiva y permanente para los acrónimos de las OIG, en el segundo nivel.

**c. El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que:**

- i. El GAC está interesado en trabajar con las OIG y el Comité para el Programa de Nuevos gTLD (NGPC) en la creación de un mecanismo complementario y neutral en materia de costos que:
  - a. notificaría a una OIG si un posible registratario está intentando registrar un nombre de dominio en el segundo nivel que coincide con el acrónimo de una OIG, lo que le daría una oportunidad razonable para expresar sus inquietudes, si las hubiese; y
  - b. permitiría que un tercero independiente analice cualquier solicitud de registro, en caso que exista un desacuerdo entre una OIG y un posible registratario.
- ii. Las protecciones iniciales para los acrónimos de las OIG, confirmadas por el NGPC durante su reunión del 2 de julio de 2013, deben permanecer vigentes hasta que el diálogo que se está llevando a cabo entre el GAC, el NGPC y los representantes de las OIG para garantizar la implementación de una protección preventiva para los acrónimos de las OIG en el segundo nivel, haya finalizado.

**6. Protección de acrónimos de la Cruz Roja y Media Luna Roja**

**a. El GAC presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:**

- i. Que los mismos mecanismos complementarios y neutrales en materia de costos a ser creados para la protección de acrónimos de las OIG (como se mencionó anteriormente en el punto 4.c.i.), también sean utilizados para proteger a los acrónimos del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC/CICR) y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC/FICR).

## **7. Asesoramiento sobre medidas de protección para la Categoría 1**

- i. El GAC se reunió con el NGPC para hablar acerca de la respuesta del Comité al asesoramiento brindado por el GAC que está incluido en el Comunicado de Beijing, sobre las medidas de protección que deben aplicarse a los nuevos gTLD que pertenecen a la Categoría 1. **El GAC le notifica a la Junta Directiva de la ICANN que:**
  - 1. El GAC continuará el diálogo con el NGPC respecto de esta cuestión.

## **8. Nombres geográficos y Solicitudes de la comunidad**

### **a. Nombres geográficos**

- i. El GAC recomienda que la ICANN colabore con el GAC en perfeccionar, para las futuras rondas, la Guía para el Solicitante en lo que respecta a la protección de términos que contienen significados nacionales, culturales, geográficos y religiosos, de acuerdo a los Principios del GAC del año 2007 sobre los nuevos gTLD.

### **b. Solicitudes de la comunidad**

- i. El GAC reitera su asesoramiento brindado en el Comunicado de Beijing con respecto al tratamiento preferencial para todas las solicitudes que cuenten con un demostrable apoyo de la comunidad, al mismo tiempo que señala las inquietudes de la comunidad sobre los costos altos para buscar que se lleve a cabo un proceso de objeción de la comunidad, y sobre el umbral elevado para aprobar una evaluación comparativa con prioridad de la comunidad.
- ii. **Por lo tanto, el GAC presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:**
  - a. Que considere tener en cuenta de mejor manera las opiniones de la comunidad y mejore los resultados para las comunidades, dentro del marco actual, independientemente de si esas comunidades han utilizado los procesos formales de la ICANN para la comunidad hasta la fecha.

## **9. Seguridad y Estabilidad del DNS**

- a. El GAC comparte las inquietudes expresadas por el SSAC sobre la seguridad y estabilidad, con respecto a los certificados de nombre internos y los dominios sin punto. El GAC solicita a la Junta Directiva de la ICANN que brinde un documento informativo sobre:

- i. cómo la ICANN evalúa esta recomendación del SSAC, con el objetivo de implementarla lo antes posible. El GAC cree que todo análisis de estabilidad y seguridad se debe hacer disponible de forma pública, antes de la delegación de los nuevos gTLD.
- ii. **El GAC presenta el siguiente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN:**
  - a. Que se consideren las recomendaciones incluidas en el Informe del SSAC sobre los dominios sin punto (SAC053) y los certificados de nombre internos (SAC057) con carácter de urgencia.

#### **10. Acuerdos de Registro y Registrador y conflictos con leyes**

- a. Se señaló que existen disposiciones en el Acuerdo de Registro y en el Acuerdo de Acreditación de Registradores que podrían entrar en conflicto con las leyes aplicables de determinados países, en particular con las relativas a la privacidad y la retención, recopilación y procesamiento de datos. Se resaltó la importancia de contar con los procedimientos adecuados para evitar este tipo de conflictos.

### **V. Próxima reunión**

El GAC se reunirá durante la reunión No. 48 de la ICANN a realizarse en Buenos Aires, Argentina.